

El valor de la palabra. Experiencia de encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA.

Julián Carlos Ríos Martín. Profesor Derecho penal Universidad Pontificia Comillas. (ICADE)

En este capítulo se reflexiona y describe una experiencia: 14 encuentros entre víctimas y ex miembros de ETA. Estos procesos, aparentemente insignificantes por su número, son necesarios para la pacificación de los conflictos interpersonales y sociales. En las líneas que siguen no nos vamos a centrar en la gestión política del conflicto, necesaria, imprescindible, plagada de intereses; tampoco en la situación jurídica/judicial, necesaria en su intervención si se quiere alcanzar la justicia permitiendo establecer el reconocimiento formal y público del crimen, así como etiquetar jurídica y socialmente a cada partícipe. El objeto de este trabajo es describir un método, una experiencia que tiene como objetivo la disminución o la superación, en su caso, del dolor, el sufrimiento y todas las emociones análogas colman la vida de quienes sufrieron delitos gravísimos con pérdidas irreparables y de quienes los cometieron para poner peldaños en una construcción sólida de la paz; desde la superación de las heridas personales más profundas. Para este fin se utilizan instrumentos internacionalmente contrastados de Justicia restaurativa en el ámbito penal. Supone un proceso de comunicación ética que descansa sobre la responsabilidad y la autonomía de los participantes, basados en la vivencia de la alteridad, la comunicación, la reciprocidad y la humanidad compartida. Tiene como instrumento la palabra y la escucha; en último extremo: el diálogo.

1.- A modo de introducción.

En lo que al tema de este capítulo concierne, llevo, junto a otros compañeros, muchos años tratando de eliminar muros y tender puentes, de mostrar que es más fuerte el potencial del diálogo que la dialéctica, que la violencia produce inevitablemente ceguera moral y que, al final, no es una vía eficaz de solución de los conflictos. Como decía Gandhi, “ojo por ojo... y el mundo acabará tuerto”, o como gustaba repetir, “cuando el fuego se combate con el fuego todo acaba en cenizas”. No se trata de un pacifismo ingenuo. Tampoco de una visión del mundo buenista o angelical. Lo que se afirma en estas páginas no es un postulado de la razón teórica, sino expresivo de la práctica. Está contrastado con la experiencia de décadas de convivencia, acompañamiento y encuentro con muchas personas muy rotas y a veces muy violentas. No se trata, por tanto, de un brindis al sol, sino una apuesta comprometida y apasionada por algo que hemos vivido y contrastado en múltiples ámbitos de conflictividad social y personal.

A lo largo de este capítulo voy a reflexionar y describir el contenido de una experiencia: los encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA. Las

personas que hemos trabajado en ellos llevamos varios años trabajando en el ámbito de la mediación penal. Hemos participado y promovido múltiples experiencias de encuentros restaurativos entre víctimas de delitos de robo, amenazas, lesiones y sus autores, tanto en espacios intra como extrajudiciales¹. Lo que parecía un sueño se tornó en realidad: lo avalaban los testimonios de las víctimas de los delitos: se sentían reconocidas, reparadas y dignificadas. También la percepción de que los infractores se responsabilizaban de sus delitos y que con su no reincidencia constituía el aval más formidable al instituto de la mediación penal. Frente a una comprensible suspicacia inicial, los operadores jurídicos que se decidieron a poner en marcha experiencias de justicia restaurativa acabaron valorándola muy positivamente. Inicialmente, intervenimos en infracciones penales de escasa gravedad. Pronto nos dimos cuenta de que los beneficios para la víctima eran de tal magnitud que la gravedad del delito no podía ser el criterio limitador. Así, continuamos mediando en delitos más graves: robos con violencia, lesiones graves, amenazas La práctica nos confirmó que el único límite a las posibilidades de los encuentros no era la gravedad del delito sino el interés y las necesidades de la víctima.

La exitosa multiplicación de experiencias restaurativas en el ámbito penal nos llevó a pensar que se podían introducir en el mundo penitenciario. La cárcel constituye un espacio regulado con sus propias normas. Es un lugar habitado por dolor, desconfianza, soledad, hastío y violencia. Pero, a pesar de las dificultades que se derivan de un contexto con las cualidades anteriormente descritas decidimos iniciar experiencias de mediación penitenciaria² entre los presos que tenían conflictos interpersonales. Éstos eran consecuencia de serias desavenencias que aparecían por múltiples razones y que, en ocasiones, se habían enquistado en conflictos que podían acabar con consecuencias fatales. Una vez más, pudimos verificar que en un contexto tan complejo también se podían llevar a cabo iniciativas que desde el diálogo pudiesen pacificar y responsabilizar. La receta no es otra que tratar a las personas como lo que son: seres humanos siempre perfectibles y no limitables a sus comportamientos por violentos que fueran; y desde luego, nunca considerarles como personas definitivamente hipotecadas por su pasado. Cierto es que no se puede dar marcha atrás al tiempo. Pero el pasado se puede integrar, sobre todo para no quedarse anclados en él y poder acceder a las posibilidades

¹ La multiplicación de “experiencias piloto” de este tipo en el ámbito de los Juzgados de Instrucción y de lo Penal, así como en algunas secciones de la Audiencia Provincial fue posible gracias al aval del Consejo General del Poder Judicial. En la actualidad los órganos judiciales en los que se llevan a cabo estas experiencias pasan de un centenar. La modificación de la ley de Enjuiciamiento Criminal que está actualmente en estudio prevé una próxima regulación de la mediación penal.

² J. RÍOS, y otros, *Mediación penal y penitenciaria. Experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano*, Colex, Madrid, 2012, 3ª ed.

insospechadas que brinda el futuro. Esto es verdad también para las víctimas, si no quieren quedar limitadas o petrificadas en esa condición. Por eso, poco a poco, se fueron ampliando las posibilidades restaurativas en el medio penitenciario.

Cuando se nos ofreció la oportunidad desde la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo de llevar a cabo encuentros restaurativos entre personas condena por delitos de terrorismo y víctimas, y se anunció el apoyo del Ministerio del Interior, a través de la entonces Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, decidimos aceptar el desafío. Se trataba de aplicar lo que estábamos haciendo de manera ya consolidada en el ámbito de los delitos violentos comunes. El reto era enorme, pero se trataba de hacer lo que sabíamos: poner en valor lo que nos une y caracteriza como seres humano: la palabra³. Una vez más, sorprendentemente, la cosa funcionó y se hizo posible aquello que en abstracto parecía irrealizable.

Desde el principio pretendimos que nuestra propuesta restaurativa no tuviese connotaciones políticas, aunque indudablemente sus consecuencias derivarían en ese ámbito. La justicia restaurativa exige mantenerse fuera de la agenda política partidista. Nuestro horizonte era ético. Nuestro reto muy simple: intentar aliviar el sufrimiento, aunque fuese mínimamente, tanto de quienes habían sufrido los zarpazos del terrorismo como de quienes causaron un dolor difícilmente reparable, a través de un encuentro personal. Si bien al principio se trataba sólo de una hipótesis, al final de la experiencia pudimos comprobar que este reto se había hecho realidad. A fin de cuentas, esa es la legitimación del buen Derecho: satisfacer necesidades de las personas, minimizando el dolor humano.

Éramos conscientes de los múltiples perfiles de una realidad compleja, hiperideologizada, politizada maniqueamente y, de nuevo, con dolor, mucho dolor... Por eso apostamos con firmeza en no salirnos del marco de lo humano ni de lo ético. Ni siquiera nos gustaba el término mediador. Podría inducir a cierta inexistente equidistancia moral y jurídica. Por eso, siempre que hemos podido, lo hemos sustituido por el de "facilitador".

³ "Pero, ¿es acaso posible una resolución no violenta de conflictos? Sin duda lo es. Las relaciones entre las personas privadas ofrecen abundantes ejemplos de ello. Dondequiera que la cultura del corazón haya hecho accesibles medios limpios de acuerdo, se registra conformidad inviolenta. Y es que a los medios legítimos e ilegítimos de todo tipo, que siempre expresan violencia, puede oponerse los no violentos, los medios limpios. Sus precondiciones subjetivas son cortesía sincera, afinidad, amor a la paz, confianza y todo aquello que en este contexto se deje nombrar. (...) Posiblemente, el mejor ejemplo de ello, el de más alcance, sea la conversación como técnica de acuerdo civil. (...) De ello se desprende que existe, precisamente en la esfera de acuerdo humano pacífico, una legislación inaccesible a la violencia: la esfera del 'mutuo entendimiento', o sea, el lenguaje." W BENJAMÍN, *"Para una crítica de la violencia"* (1921)

Nuestra apuesta es simple: todos los seres humanos tenemos un precioso potencial, estamos llamados al encuentro con el otro, incluso –o especialmente– cuando es diferente. Este escenario puede constituir para algunas víctimas el final de un itinerario, hasta entonces incompleto, de reconocimientos jurídicos, políticos y colectivos. Con este reconocimiento personal, el más íntimo, el que no se puede suplir por ningún otro, la víctima cuenta con más posibilidades para cerrar sanamente su duelo, liberarse de algunas ataduras emocionales, conectar con sus necesidades vitales y abandonar el “traje” de víctima.

Las páginas que siguen no tienen pretensión política partidista. Beben del mencionado intento de aliviar el sufrimiento como la tarea más dignificante que pueden acometer los seres humanos. Tratan nada más –y nada menos– de poner en acto el valor de la palabra a través de los encuentros entre seres humanos.

2.- El contexto político

El cese de la actividad armada de ETA militar, el principio del fin del último —anacrónico, absurdo e incomprensible— reducto terrorista de violencia política en Euskadi, anunció la esperanza de un tiempo de libertad y respeto al pluralismo por primera vez después de 75 años.

La represión franquista, la violencia terrorista, la de los aparatos estatales ETA-pm, ETA-m, los grupos de extrema derecha... han impedido la libertad y el pluralismo, creando innumerables víctimas personales a las que cosificaron en su injusta lucha por imponer un modelo de sociedad que negaba la libertad, la dignidad humana y el pluralismo social.

En los últimos 35 años se han gestionado mal las vulneraciones de derechos humanos —como las amnistías incondicionadas, sin verdad, ni justicia, ni memoria—; se cerraron en falso para las víctimas. No debería permitirse hacer lo mismo con el fin de ETA-m. En esta ocasión no hay lugar para un desmemoriado pase de página. Al contrario, el fin de la persistencia de la banda criminal más allá de la transición supone la destrucción de un muro, el resquebrajarse de un dique que apresaba la verdad, la justicia, la memoria y la dignidad que merecen las víctimas de toda la violencia injusta.

Las condiciones idóneas para la justicia restaurativa están recién empezando. Hoy día estamos, comparativamente con otros escenarios de violencia política, en condiciones óptimas para cerrar una etapa de sufrimiento y totalitarismo y abrir una de libertad y pluralismo. En Euskadi no existe una división social tan marcada como en otros lugares. Se cuenta con un aceptable Estado democrático de Derecho,

perfectible, pero suficiente para garantizar condiciones de libertad; aun en medio de la crisis, existe un alto nivel de renta, de bienestar, de empleo, de educación y formación; un respaldo a las víctimas personales directas de la lucha terrorista; unas asociaciones de víctimas con gran apoyo económico, reconocimiento y presencia pública, como no han tenido en ningún otro lugar; no hay dos bandos como en Irlanda, ni una población sojuzgada como en Sudáfrica, ni un estado débil como en El Salvador.

Sin duda, la justicia penal debe aplicarse conforme a la ley vigente, pero ello no es suficiente. No basta, aunque es necesario, que quienes cometieron delitos sean juzgados, cumplan sus penas, íntegramente o no, en prisión o en semilibertad. La justicia punitiva, necesaria a todas luces, no puede ofrecer lo que proporciona la justicia restaurativa: la satisfacción de las necesidades de las víctimas y la recuperación/responsabilización del infractor. Quizás, en un futuro, cuando se produzca en la sociedad vasca un cambio ético, en la exigencia de justicia de las asociaciones de víctimas se incluirá la mirada restaurativa como un modo de hacer de justicia más profunda y duradera.

En este marco se encuadran los encuentros restaurativos interpersonales entre quienes cometieron delitos de terrorismo y víctimas de los mismos. Lo pequeño, aparentemente insignificante, además de ser necesario, es de una gran importancia para el cambio social. Decimos lo pequeño, porque en este trabajo no centramos en la gestión política del futuro, necesaria, imprescindible, plagada de intereses; tampoco en la situación jurídica/judicial, imprescindible si se quiere alcanzar la justicia, reconociendo formal y públicamente el crimen, así como etiquetando jurídica y socialmente a cada partícipe⁴. De hecho, en todos los casos, nuestra propuesta comienza cuando ya existe una declaración judicial formal (una sentencia), una categorización de cada partícipe (asesino, y víctima) y una condena a pena de prisión que se esté cumpliendo o ha sido cumplida en gran parte.

En este nivel en que nos situamos, la experiencia va despojando de etiquetas: se trata de personas que tratan de restañar sus heridas, restablecer su humanidad y, de su mano, las relaciones sociales. Las únicas categorías que concurren son la de quien reconoce el daño causado y la de quien reconoce haberse sentido destruido o anulado por el crimen durante algún tiempo desde que él o su familiar sufrió el

⁴ *Las Comisiones de la verdad* no funcionaron adecuadamente ni en Chile ni en Argentina. No solucionaron la fractura social porque concedieron la amnistía indiscriminada a las élites a cambio de retazos de verdad. La reconciliación nacional se basaba en acuerdos entre los antiguos tiranos y los nuevos gobernantes, en virtud de cuáles se suspendía la aplicación del Derecho sobre los dictadores asesinos; la reconciliación social exige que se recomponga todo el tejido social desgarrado, pero de abajo a arriba. Sin duda es tarea de generaciones, pero hay que acometerla sin dilación.

delito⁵. Ya hemos señalado que esta intervención es independiente de lo acontecido o pendiente de acontecer en el plano judicial y en el político. El objetivo final es que las personas, unas y otras, sean capaces de no quedar lastradas por el pasado, sanen sus heridas y se abran al futuro como un tiempo en el que “lo mejor está siempre por venir” (Irene Villa⁶).

El método de trabajo que hemos utilizado se encuentra internacionalmente contrastado, Se encuadra dentro de la denominada Justicia restaurativa en el ámbito penal⁷: los encuentros restaurativos⁸. Aquella se ha desplegado en el orden penal en España casi exclusivamente través de la mediación Sin embargo, la Justicia Restaurativa es un modelo y un modo de resolver conflictos que no se agota en la mediación, aunque esta constituya el instrumento más conocido en nuestro país⁹. La Justicia restaurativa, reparadora, terapéutica o reconstructiva, son términos que se utilizan para reivindicar el protagonismo de las víctimas¹⁰ en la resolución de los

⁵ Para participar en los encuentros las víctimas tienen que haber superado las fases más críticas de dolor; el encuentro para muchas personas supone la conclusión o cierre de una etapa.

⁶ Víctima de ETA que tuvo que sufrir, entre otras graves lesiones, la amputación de ambas piernas. Irene VILLA *Saber que se puede, veinte años después*, Martínez Roca, Madrid 2011, es un precioso canto a la vida y una explícita renuncia a cronificarse en el papel de víctima perpetua. Relata alguna experiencia similar a las que se describen en nuestro libro.

⁷ La viabilidad de los itinerarios personales, diálogos y encuentros restaurativos propuestos no es función de la gravedad del hecho delictivo cometido/sufrido, sino que depende de la capacidad y disponibilidad de las personas y de la sociedad (medios de comunicación, nivel político, imaginarios sociales, etc.) para encontrarse en procesos de comunicación eficaz que incluyen la narración de hechos, la expresión de emociones, sentimientos, etc. y el acuerdo acerca del modo de cerrar las heridas.

⁸ Margarita MARTÍNEZ ESCAMILLA, “Justicia restaurativa, mediación y sistema penal: diferentes estrategias, ¿los mismos objetivos?”, en *Estudios Penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, tomo I, Edisofer, Madrid 2008. Una amplia y profunda visión sobre justicia restaurativa y sus métodos puede verse en los diversos trabajos de Gema VARONA, continuadora de la obra de Antonio BERISTAIN; por ejemplo en *La mediación reparadora como estrategia de control social*, Comares, Granada 1998. Véanse también los trabajos del European Forum sobre el método de las conferencias, tema específico del Congreso celebrado en Bilbao en junio de 2010.

⁹ En el nivel micro tendríamos, entre otras, las prácticas de mediación víctima-ofensor, las conferencias o los paneles de impacto de la víctima, con lo que trabajamos en un área interpersonal. A nivel meso, está la participación de la comunidad en procesos restaurativos, el trabajo con grupos, las perspectivas multi-victimales. Iniciativas de este tipo ya han sido puestas en marcha en Euskadi, donde más de una veintena de familiares de víctimas de grupos terroristas (ETA, GAL, BVE), con el apoyo de la Dirección de Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco entran en contacto con otras experiencias y toman conciencia de lo injusto de la violencia, de su enorme impacto personal y familiar.

¹⁰ Entendemos como víctima, la concepción utilizada por Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder de 29 de Noviembre de 1985. “Art 1. Se entenderá por «víctimas» las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Art 2. (...) En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a

conflictos de índole penal¹¹, sin olvidar el derecho a la reinserción social que tiene el infractor y el contexto social. Estas teorías y sus programas han re-surgido, en parte, para responder a la insatisfacción de las víctimas y su habitual frustración con el sistema de justicia penal tradicional donde no se atiende a sus necesidades porque únicamente se le utiliza como un medio de prueba –todo para ella pero sin ella¹². Hoy en día, la justicia restaurativa es considerada un movimiento internacional que va alcanzando mayor apoyo entre los gobiernos, los profesionales de la justicia penal, los grupos de apoyo a las víctimas, y todos quienes reconocen que el sistema de justicia penal –enfocado exclusivamente en la sanción carcelaria al infractor- no satisface las necesidades de quienes sufren delitos¹³.

3.- Aproximación a los encuentros restaurativos.

Los encuentros restaurativos constituyen un proceso de comunicación entre personas vinculadas por la actividad terrorista: quien cometió delitos y quien los sufrió¹⁴. En

los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”.

¹¹ El ámbito de Resolución de Conflictos es un espacio interdisciplinar, académico y profesional de teorización, investigación, formación y activismo que contiene el conjunto de conocimientos de todo tipo sobre el conflicto, incluyendo técnicas como la mediación, los métodos, estrategias y sistemas para su tratamiento y transformación positiva. Tradicionalmente para referirse a los estudios de los conflictos se ha utilizado, resolución, gestión y transformación. La primera parece enfatizar la necesidad de alcanzar soluciones, la segunda introduce una percepción más positiva introduciendo leyes, dinámicas o modelos para gestionarlos. Finalmente, la tercera acepción tiene como fin la superación del conflicto mediante la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas (Paris, S. (2009). *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*. Barcelona: Icaria - Antrazyt. pp.41-43).

¹² La justicia restaurativa es una forma de responder al comportamiento criminal equilibrando las necesidades de la comunidad, las víctimas y los delincuentes. Se trata de un concepto en evolución que ha dado lugar a diferentes interpretaciones en diferentes países, y en torno al cual no existe el consenso perfecto. También, debido a las dificultades para traducir con precisión el concepto en diferentes idiomas, y a una variedad de terminología que se utiliza a menudo (United Nations. (2006). *Handbook on restorative justice programmes*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime. p. 6).

¹³ Bazemore, G., & Umbreit, M. S. (1995). Rethinking the sanctioning function in juvenile-court: Retributive or restorative responses to youth crime. *Crime & Delinquency*, 41(3), 296-316.

¹⁴ En Marzo de 2006, la cadena británica de televisión BBC emitió una serie televisiva de tres partes donde paramilitares católicos y protestantes de Irlanda del Norte por un lado y sus víctimas por otro se encontraban cara a cara, bajo la facilitación del arzobispo sudafricano Desmond Tutu, premio Nobel de la Paz y presidente de la Comisión para la Paz y la Reconciliación en Sudáfrica (Ramos, R. (2006). Prisioneros del odio y la esperanza. *La Vanguardia*, pp. 8, 08/03/2006). En dichos encuentros, participaba Michael Stone, paramilitar lealista en cuyo acto terrorista lanzó una granada y disparó durante un funeral republicano en Milltown. Sobre dicha experiencia, Desmond Tutu ha hecho balance (Rosado, J. La BBC une a víctimas del terrorismo irlandés y a sus verdugos. Recuperado 05/02/ 2013, <http://blogs.periodistadigital.com/periodismo.php/2006/03/08/p16703>). A un nivel meso de la justicia restaurativa el programa *LIVE* del Centro Glenree en Irlanda trabajó por el encuentro de víctimas de diferentes regiones afectadas por el conflictos de Irlanda de Norte con ex combatientes del IRA (Staiger, I. (2008, Restorative justice and victims of terrorism. about the

nuestra experiencia, se incluyen hechos gravísimos como asesinatos y secuestros. Como todo lo que depende de la justicia restaurativa, estos encuentros descansan sobre la responsabilidad y la autonomía de cada uno de las personas participantes. Tienen como instrumentos principales la palabra y el diálogo. Para que sean eficaces se reclama unas buenas dosis de honestidad, empatía y de respeto al otro. En muchos casos aparece la compasión y la humanidad. Quien acepta iniciar un proceso restaurativo que puede culminar en el encuentro con una víctima (no es desde luego imprescindible) expresa una intuición: la necesidad de iniciar un viaje personal hacia la pacificación interior. Ello exige asumir el riesgo de enfrentarse a la inquietante pregunta de los porqués, escuchar las consecuencias de su crimen en la viva voz de su víctima, relatar toda la verdad que requiera la víctima y, sobre todo, abrirse al cambio que supone reinterpretar la realidad desde una clave pre-política, lisa y llanamente humana y moral. Se trata de un proceso de transformación que se origina en la toma de conocimiento y comprensión de la realidad desde una perspectiva diferente a la mantenida encastilladamente durante años. Esta intelección profunda transforma: ya no es el mismo, no puede volver a ser el mismo. Aparecerá mayor valentía, más conexión íntima con lo más esencial y profundo de uno. Se abre la autoconciencia y se da paso a nueva forma de ser y de contemplar la realidad.

Para que se puedan iniciar los encuentros se requiere el cese definitivo e incondicional de la violencia interpersonal. También la garantía prestada a la víctima de que la violencia no se volverá a repetir, que la Administración de Justicia continuará haciendo su trabajo, que se buscará la verdad respecto de la violencia sufrida y que, en todo caso, además de ser un itinerario restaurativo individualizado y personalizado, habrá de ser un proceso sincero y absolutamente honesto, sin finalidades latentes diferentes. Obviamente, el inicio y el desarrollo de estos encuentros necesitan, además de encuentros individuales previos de preparación con los profesionales que los dirigen, que ambas personas, víctima y victimario, estén en disposición de hacerlo. Solamente el transcurso del tiempo, una cierta cicatrización de las heridas, a veces el tratamiento específico y la superación de todos los obstáculos que la gestión del sufrimiento conlleva, pueden permitirlo.

Para quienes han pertenecido a una organización terrorista como ETA, es necesario que realicen un tránsito desde el seguidismo acrítico e irracional de los métodos violentos hasta la defensa de las propias ideas por medios pacíficos y democráticos.

project. *European Forum for Restorative Justice. Newsletter*, 9, 1-2.). En Italia, en los años 2007-2008, también se conocen algunas prácticas de mediación penal para miembros de las brigadas rojas, condenados por delitos de terrorismo (Gaddi, D. (2009). *Mediazione penale, esecuzione della pena e terrorismo: L'incerto ruolo della criminologia nell'analisi di due casi. Studi Sulla Questione Criminale*, 1, 101-118)

En el *ínterin*, es imprescindible que exista un tiempo de crecimiento personal y de maduración humana que lleve a la convicción de que la responsabilidad personal por el daño causado a las víctimas no puede ser acallada por las voces que lo justifican. Esto ocurre cuando se es capaz de reconocer “la verdad molesta”; cuando se siente de verdad la envergadura de los perjuicios; cuando se cae en la cuenta de la inmoralidad de destruir las vidas de las personas; cuando el recuerdo de las víctimas impida conciliar el sueño y hace inasumible el coste personal y social del crimen cometido; cuando, después de haber pertenecido a ETA, una persona es capaz de reconocer la humanidad de quien ha sufrido las consecuencias de la propia acción o de la causada por otros miembros de la organización terrorista. Cuando esto ocurre, quien delinquiró ya no vuelve a ser el mismo, ni a sentir ni a interpretar la realidad pasada y presente de la misma manera. Este estado personal exige la autocrítica y la toma de distancia respecto a los rígidos postulados de una organización muy celosa con la obediencia de sus miembros¹⁵.

Para que los encuentros restaurativos sean posibles hay un hito de paso obligado: la devolución a la víctima de la cualidad humana que un día le fue negada. Ya hemos mencionado como los agresores prefieren ignorar la información personal sobre sus víctimas: les basta con haberlos señalado como objetivo, tener la traza de su itinerario, un cronograma perfecto de sus costumbres cotidianas y las vías de evacuación tras el atentado. Sin convertir a una persona inocente en un mero

¹⁵ Hay que tener en cuenta que en estas organizaciones la ideologización es un elemento estructurador y un factor de legitimación que regala tranquilidad mental, evita la disidencia y anestesia emocionalmente frente a cualquier tipo de planteamiento alternativo. Sin embargo, la humanidad se impone. Muchas de las personas condenadas por asesinato repetían algo desde su “yo” sano: “no se puede matar mirando a los ojos”. Matar es tan antinatural que, incluso cuando se ha hecho con una hipócrita patina de legalidad, los pelotones de fusilamiento apuntan a una persona con los ojos vendados, no para que la víctima no sufra viendo los cañones asesinos, sino, sobre todo, para que los verdugos no se encuentren con la mirada que desarma a las víctimas. Algún ex miembro de ETA nos ha contado cómo alguna víctima, sin saberlo, salvó la vida por, inadvertidamente, cruzar la mirada con su potencial ejecutor que ya no pudo apretar el gatillo “Pienso, más bien, que el acceso al rostro es de entrada ético. [...] Ante todo, hay la derechura misma del rostro, su exposición derecha, sin defensa. La piel del rostro es la que se mantiene más desnuda, más desprotegida. La más desnuda, aunque con una desnudez decente. La más desprotegida también: hay en el rostro una pobreza esencial. Prueba de ello es que intentamos enmascarar esa pobreza dándonos poses, conteniéndonos. El rostro está expuesto, amenazado, como invitándonos a un acto de violencia. Al mismo tiempo, el rostro es lo que nos prohíbe matar. [...] El "No matarás" es la primera palabra del rostro. Ahora bien, es una orden. Hay, en la aparición del rostro, un mandamiento, como si un amo me hablase. Sin embargo, al mismo tiempo, el rostro del otro está desprotegido; es el pobre por el que yo puedo todo y a quien todo debo. Y yo, quienquiera que yo sea, pero en tanto que "primera persona", soy aquél que se las apaña para hallar los recursos que respondan a la llamada." E. LÉVINAS, *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*, Valencia, Pre-Textos, 1993. Este autor se separó de Heidegger por no entender cómo una persona de su talla intelectual podía condescender con el nazismo. Lévinas observó que la base de la violencia era el interés, ya que resulta imposible el poder afirmarnos todos, por ello advirtió que este *inter-és* debíamos convertirlo en *des-inter-és*, es decir, debíamos de ponernos en el lugar del otro sin esperar nada a cambio.

objetivo, el delito no se hubiera podido cometer en muchos casos. Las personas somos constitutivamente seres para el encuentro con el otro. Las diferencias no son una barrera infranqueable. Por eso, sólo se mata ignorando advertidamente todo sobre el otro, incluso las diferencias. Así, sometido al rito de degradación de la ignorancia se le despoja de su singularidad irrepetible. Unos aprietan un aséptico botón del bombardero que siembra la muerte desde miles de metros de altura, otros buscan la nuca para no encontrar la mirada del otro. El audaz grito moral de Kant sigue teniendo vigencia: “¡Atrévete a saber! Por tanto, es imprescindible recorrer el camino inverso: des-*ideologizar* el conflicto y re-*personalizar* a la víctima para que en el ánimo del agresor recupere su individualidad y su condición de ser humano afectado por la acción violenta. En definitiva descubrir al otro como un *tú* sufriente en cuyo dolor estoy inevitablemente implicado¹⁶.”

4.- Riesgos de los encuentros restaurativos

No puede ignorarse la hipersensibilización personal y social existente sobre delitos tan graves como los que estamos tratando. A ello se suma el desconocimiento público de la mecánica real de los encuentros restaurativos, el sensacionalismo mediático que inevitablemente concurre en estos casos y, cuestión no menor, la fácil ideologización y politización que se puede producir a costa del sufrimiento humano. Conscientes de la existencia de estos obstáculos, nuestro trabajo se ha llevado a cabo con extremada prudencia, argumentando desde la evidencia de los resultados de la experiencia y tratando de minimizar sus riesgos. Por supuesto, hemos sido totalmente respetuosos con quienes no compartían el camino ofrecido. La libertad y la voluntariedad han sido absolutas para todas las personas y en todos los momentos y fases del proyecto.

¹⁶ Salvo quienes tienen rasgos mentales psicopáticos, la inmensa mayoría conserva la humanidad y no se siente orgullosa de haber matado. Es verdad que lo hicieron de la única manera que se puede hacer: cosificando a la víctima. “No queríamos saber nada de su entorno, ni de su familia, ni casi su nombre. Cuanto menos sepas mejor. Es un objetivo militar. No más”, decía un participante en los encuentros. Por eso, cuando despojados del sectarismo, contemplan lo sucedido con distancia surge una actitud reparadora con nerviosa disposición para la escucha empática y sincera con la única voluntad de disminuir el dolor de la víctima. “Nunca habría participado en un encuentro restaurativo para encontrarme mejor yo. Si participo, es por aliviar en lo que pueda el dolor irreparable de la víctima”. En el proceso con el agresor se tiene que trabajar la conciencia de haber ocasionado un daño, sin este dato de verdad no sería posible la integración personal que reclama instalarse en el principio de realidad con todas las consecuencias. Sin caer en las necesidades del otro, particularmente las necesidades creadas por el daño, y en que ello suscita responsabilidades consistentes en aliviar y reparar el daño ocasionado, no es posible la sanación personal y mucho menos empezar el ciclo restaurativo que pacifique las relaciones interpersonales y comunitarias.

En los encuentros entre víctimas y agresores en delitos graves siempre existe el riesgo de un posible descontrol emocional¹⁷. En el caso de asesinatos, lesiones y secuestros vinculados al terrorismo este peligro se multiplica y reclama especiales cautelas¹⁸. Para mitigarlo están destinadas las fases iniciales del proceso. Consisten en la realización de entrevistas individuales encaminadas a concretar y determinar el itinerario restaurativo personal a seguir, mediante la determinación de necesidades, la identificación de miedos y la evaluación de riesgos. Para ello, es imprescindible el respeto por los tiempos personales y la creación de espacios que sostengan la intensa carga emocional que inevitablemente aparece.

Otro riesgo consiste en la presión del colectivo en quienes deciden participar. Quienes formaron parte de la organización terrorista pueden sentir que han diluido su proyecto vital personal en una causa grupal de naturaleza política. Piensan que únicamente pueden actuar desde lo colectivo, a lo que se deben. Esta situación de dependencia emocional, exacerbada en una organización de corte militar y con una estructura relacional jerárquica y sectaria, dificulta enormemente la participación voluntaria en este proceso. Algunos deben enfrentarse a la deslegitimación y al etiquetamiento negativo por parte del entorno familiar, político o social. El temor producido por la presión de estos ámbitos nunca desaparece del todo.

En quienes son víctimas, las presiones, por distintas razones, no son menores. En estos delitos tan graves, la participación en un encuentro con el asesino puede no ser entendida y aceptada por parte del núcleo familiar, las amistades y los entornos sociales. No es infrecuente que las víctimas reciban aceradas críticas de sus seres más queridos por participar en estos procesos. Por parte de otras víctimas se les dice que sentarse con el agresor les equipara y ofende la memoria de los ausentes; o se les tilda de “víctimas blandas”. También algunas de ellas pueden sentir la presión de las asociaciones de víctimas. Éstas con la legitimidad moral que les da el dolor injustamente soportado y su renuncia a la venganza personal, sin embargo, en ocasiones, han asumido un papel que no les corresponde¹⁹.

¹⁷ El clima emocional es fuerte, y el trabajo realizado afecta a las personas mediadoras, lo cual requiere de un número pequeño de casos, supervisión y formación continua Aertsen, I. (2008). Victim-offender mediation with serious offences. En Council of Europe Publishing (Ed.), Crime policy in europe. Good practices and promising examples. (pp. 75-86). Strasbourg: Council of Europe Publishing)

¹⁸ Parte de la cautela ha sido debido al riesgo de re victimización para las víctimas, algo en ocasiones advertido por las oficinas de atención a las víctimas (Umbreit, M. S., & Peterson, M. (2010). *Restorative justice dialogue: An essential guide for research and practice*. New York: Springer Publishing Company)

¹⁹ Tienen la responsabilidad de representar a las víctimas, pero no les toca dictar la política criminal del Gobierno ni imponer las leyes del Estado. Mucho menos sustituir a los penitenciaristas para determinar cuándo procede una progresión de grado o cuál es la forma individualizada de

Otro obstáculo que inicialmente puede estar presente es que los procesos restaurativos pudieran no responder al momento o las necesidades reales de víctimas y ofensores²⁰. Quien ha sido víctima también necesita su tiempo vital para iniciar este proceso. Intuye una necesidad no satisfecha: la de saber y la de preguntar, también la de reprochar a quien delinquiró y hacerle saber las grandísimas dosis de sufrimiento padecido. Es un tiempo de forzada maduración, de asentar el duelo, asumir lo difícilmente inasumible y, en lo posible, de sosiego. Puede no coincidir con el tiempo judicial, político o social. Quienes hemos acompañado estos encuentros restaurativos hemos tenido que cerciorarnos, en las entrevistas individuales previas, de que la víctima está preparada para escuchar la verdad, relatada no por terceros sino por el propio agresor. Verdad desnuda y sincera que responda a las preguntas que nadie pudo ni supo contestar y que exige que el ex terrorista esté en disposición de reconocer su responsabilidad sin coartadas ni falsas justificaciones.

En el caso de los agresores nos preocupaba que su motivación pudiera ser obtener réditos penales y beneficios penitenciarios. Cuando se trata de atentados terroristas, con crímenes gravísimamente sancionados, penas de larga duración y condiciones muy estrictas de cumplimiento y el plus de la dispersión geográfica, no era absurdo prever intereses espurios en el acceso al programa de itinerarios y encuentros restaurativos. Un requisito de nuestra oferta es que la incorporación al programa, *per se*, no supusiera ningún beneficio penitenciario para la persona presa. Estos aspectos deben quedar claros desde el primer encuentro. Los eventuales beneficios que puedan producirse por razones jurídicas y de política criminal se darán siempre dentro del marco de la legislación penal y penitenciaria y en idénticos términos al resto de los presos, pero no necesariamente vinculados al proyecto. Nuestra experiencia nos permite afirmar sin género de duda que quienes han participado lo han hecho por razones de estricta conciencia personal o por sentirse llamados a colaborar en un proceso de reconstrucción de relaciones sociales y de pacificación de la convivencia.

Por último, nos enfrentamos a una dificultad añadida, vinculada a la utilización de términos y conceptos. A nuestros efectos, y dando por sentada la neta asimetría moral y jurídica entre víctima y terrorista (obvio es decir quien acumula el saldo

tratamiento. Un interesantísimo enfoque desde Francia acerca del inadecuado cambio de papel de las víctimas y sus riesgos se describe en C. ELIACHEFF y D. SOULEZ LARIEVIÉRE, *le temps des victimes*. Abin Michel. Paris, 2007.

²⁰ Todas las víctimas necesitan ser tratadas con respeto y reconocimiento, y pueden necesitar asistencia económica, médica o psico-social. Letschert, R. (2012). *Impacto de la normativa internacional en materia de víctimas de delitos graves, especialmente de terrorismo, y de abuso de poder*. Recuperado 04/062012, <http://ehutb.ehu.es/es/serial/877.html>

positivo), a efectos restaurativos había que superar toda catalogación en términos militares, por ejemplo la categoría de “vencedores y vencidos”. La sentencia penal ya determinó nítidamente quien es víctima y quien asesino. Era el momento de la justicia formal. En lo que afecta a nuestro plano, el estrictamente humano y personal, cada parte tiene sus pérdidas (cargar con las consecuencias del delito, el aislamiento físico o social, la sensación de olvido, la cárcel o la muerte civil, la clandestinidad, los perjuicios para las relaciones familiares, la culpabilidad...). Del proceso cada una espera obtener sus “ganancias”, que no son con relación al otro, sino respecto de sus propias pérdidas. La Justicia restaurativa se postula en una clave que la teoría de los juegos llama “suma no cero”: todos los partícipes salen ganando y la ganancia de uno no supone ninguna pérdida para el otro; bien al contrario, la ganancia de uno añade beneficios al otro. Se trata de una estrategia que potencia la cooperación frente a la competitividad. Por eso, propiamente, todos son vencedores, en torno a una paz que se conseguirá colectivamente. Restaurar es curar y apostar por lo que recrea vínculos, no por lo que levanta murallas insalvables.

Por último, el último riesgo previsto, que al final se hizo realidad, fue la deslegitimación de la experiencia por parte de sectores políticos partidistas en estrecha conexión con determinadas asociaciones de víctimas que poseen determinada ideología e intereses. Entre otros argumentos sostienen los tres siguientes: *-No es posible privatizar porque los delitos vinculados al terrorismo son transgresiones graves a las leyes en que se funda el Estado de Derecho²¹*. A esta objeción hay que señalar que por ese argumento el Estado detiene, juzga y hace cumplir penas de hasta 30 años. Los presos que han participado en esta experiencia llevan casi 20 años de prisión cumplidos. Este es el "pago público" de un delito público... pago que no exige arrepentimiento subjetivo sino cumplimiento objetivo de la condena. Por tanto, si además de cumplir la pena se ponen a disposición de la víctima en los términos y objetivos que venimos describiendo, hay un plus moral que no puede ser despreciado ni pública ni privadamente.

- *En el caso de los asesinatos las víctimas están muertas y que nadie puede perdonar en nombre de otro*. Esto es verdad, pero de lo que se habla es del dolor propio, no del ajeno y es sobre el que se interviene en los encuentros restaurativos.

- *No se puede exonerar a los delincuentes de la pena por motivaciones privadas de unas víctimas*. Quienes sostienen esta afirmación desconocen que nadie exonera delincuentes, porque es legalmente imposible.

5.- Desarrollo de los encuentros restaurativos

²¹ . F. Savater. *El país*, miércoles 27 de junio de 2012.

Los encuentros restaurativos se despliegan en cuatro momentos, todos ellos de análoga importancia: la toma de contacto con cada uno de ellos y la invitación a participar en esta experiencia; el desarrollo de varias entrevistas individuales con un contenido, objetivos y características específicas en cada caso; el encuentro personal y, por último, el acompañamiento personal posterior²².

5.1.- Propuesta a participar

En la invitación a participar en los encuentros para las personas condenadas por delitos de terrorismo se les explica en qué consiste la propuesta: encontrarse individualmente con las víctimas para escucharlas y hacerse cargo del sufrimiento que se les había infligido. Se les habla de la importancia de la verdad y de la necesidad que tienen las víctimas de conocer datos que solamente tienen los victimarios, de lo esencial que es diálogo en los procesos de transformación personal, del valor de la palabra, de la escucha y de la empatía con el otro. Se les insiste en la voluntariedad de su participación y que ello no supone *per se* la obtención de beneficios penitenciarios.

5.2.- Entrevistas individuales con los quienes cometieron el delito.

La primera entrevista permite sondear algunos aspectos de los interlocutores: sensibilidad, sinceridad de su proceso y asunción de su responsabilidad. La realidad de que la inmensa mayoría llevaba muchos años en esta dinámica y que, por tanto, no se trataba de un arrepentimiento contextual, momentáneo e interesado ha facilitado muchas cosas. La entrevista permite atisbar si el interlocutor está apto para continuar por la senda restaurativa y, eventualmente, encontrarse con el ofensor, o si, por el contrario, como sucede en algunas ocasiones, es preciso que siga haciendo un proceso de trabajo personal. Este primer contacto de diálogo se realiza con los siguientes criterios y principios de trabajo:

- **Aceptación de la humanidad de la persona.** Encontrarse ante quien ha matado a otros seres humanos no es sencillo. Si, además, es esperable que cuente con una justificación ideológica con la que sustentar tales acciones la cosa se complica más. Por eso es preciso un gran esfuerzo mental, el cuidado de la disposición interior, para aceptar incondicionalmente al ser humano que está enfrente. Naturalmente, ello no conlleva la más mínima complicidad con sus acciones. Se trata de un acto, racional y emocional al mismo tiempo, de distinguir

²² Para quien quiera conocer con todo detalle la fundamentación teórica, preparación, desarrollo de los encuentros puede acudir al libro E. PASCUAL y otros, *Los ojos del otro: encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA*, editorial Salterrae. 2ª edic. 2014.

entre la persona en toda su densa complejidad y determinadas acciones repudiables de esa persona. Ayuda no poco descubrir la perfectibilidad de todos los seres humanos, su innata capacidad para sacar lo mejor de ellos mismos incluso en las circunstancias más adversas. Sólo es posible esa actitud empática desde la convicción de la intrínseca dignidad de los seres humanos. Ello no es posible sin una mínima capacidad de empatía y una actitud abierta a la interacción y a la reciprocidad intersubjetiva. Esto sólo es posible desde la horizontalidad que otorga la estructura antropológica del diálogo y el encuentro, así como dotándoles de un contenido que versa sobre lo más común y universal de lo humano: la experiencia del sufrimiento padecido. En ese estricto ámbito de lo desnudamente interpersonal es dónde juega la persona del facilitador poniendo en juego su propio yo. La aceptación de la humanidad del otro, siempre más allá de su comportamiento, ayuda a comprender emociones latentes que nos permitieron profundizar mucho más en los interlocutores. En el caso de los exterroristas, encontrarse con una escucha atenta que acepta a la persona con los fardos pesados que lleva a cuestas, que no la juzga, que la escucha y que le brinda una mirada de incondicionalidad más allá del desvalor de sus acciones, crea un espacio vital y emocional que facilita el surgimiento de la verdad con toda su dureza y la responsabilización en ella.

- De la ideología justificadora de la violencia a la emoción empática reflexionada.

Frente al ejercicio de la violencia más extrema contra otros, que nace de la parte más irracional del ser humano, donde el fin es capaz de justificar cualquier medio, aparece un espacio interno donde se generan las decisiones más importantes de la existencia. Aquí se consienten las emociones, se abre paso a empujones la humanidad y la compasión. Se deja que emerja el tú, que evita el etiquetamiento cosificante: objetivo, enemigo. Por eso forma parte del itinerario restaurativo tratar de reconstruir la verdad y dejar que fluyan las emociones y acompañarlas y tratarlas con ayuda especializada en su caso. Romper el proceso de justificación racional de muerte y violencia dura años y es extraordinariamente costoso. Para que sea posible la emergencia de la razón compasiva y se logre explicitar (tarea no fácil), previamente hay que crear en las primeras entrevistas individuales un espacio de aceptación de la persona y de seguridad y confianza; solo de este modo, en su caso y en su momento, la persona será capaz de escuchar, acoger y abrirse a un universo de emociones inéditas que literalmente recorrerán su cuerpo al escuchar el relato del dolor padecido por la víctima como consecuencia de su actuar violento y, durante mucho tiempo, autojustificador.

- Permitir que aflore toda la información objetiva y emocional posible para preparar la fase central del encuentro.

En las entrevistas individuales pretendemos que salgan todos los datos relevantes respecto a los hechos y las emociones anudadas a ellos. La víctima necesita conocer detalles que la sentencia no pudo recoger, las verdades “molestas” para el terrorista pero a las que necesita enfrentarse. Sin verdad, no hay memoria; en ausencia de ambas no puede haber paz; sin conocimiento tampoco existe la responsabilidad. Por ello, la construcción de la paz necesita, además de las verdades oficiales, otra verdad no sometida a intereses políticos: la expresada en primera persona por quien ha cometido el delito. Solo “esta” verdad de algún modo recupera el valor de la vida humana. Han matado; es un hecho irreversible. Sin este reconocimiento personalísimo, más allá del necesario proceso judicial, no se podrá retornar verdaderamente a una convivencia humanizadora. Los autores de los crímenes deben ofrecer la verdad que les atenaza. Para formularla necesitan ayuda. La carga es muy pesada y el superar el momento de anestesia moral inducido por la ideología se hace muy duro, casi inasumible. Surgen las preguntas por el sentido de la vida, por haberla perdido de mala manera, por haberla hecho perder a los seres queridos... Por eso, se entiende que alguno pueda preguntarse acerca de cómo sobrevivir a la suerte trágica de sus víctimas. De ahí que la tentación continua sea la negación o a la justificación. Por eso, antes de narrar a la víctima la verdad, el terrorista tiene que contársela a sí mismo sin ambages. Ha de encontrarse con su terrible y desnuda verdad. Es la verdad que necesita la víctima. Siempre necesita completar el imposible puzzle de la explicación de lo que ocurrió. Unas veces quiere detalles sobre los sentimientos del victimario, otras quiere saldar las deudas con un irracional sentido de culpa que le atraviesa el corazón.

Desde este horizonte, en el protocolo que manejábamos para entrevistar a las personas presas es lugar común interesarnos por la edad actual y la del ingreso en ETA, los motivos de su entrada en la organización, la forma en que se produjo el ingreso y qué supuso, qué hacía antes de entrar en la banda, si empezó como legal o como liberado, en qué comando/s ha estado, de qué muertes ha sido autor material, qué muertes ha propiciado, cómo ha matado (con pistola, con explosivos...), a cuánta gente ha destruido la vida. También se le pregunta acerca de la primera vez que mató: cómo fue, qué experimentó esa mañana, qué sintió al hacerlo y por la noche, si celebró el atentado, si pudo dormir, si miró a los ojos al asesinado antes de matarle y por qué, cómo era antes de entrar en ETA, si le duele alguna muerte más en concreto que otras. Igualmente se le pide que diga, después de las víctimas, a quién le ha causado el mayor dolor, por qué ha matado, si se preocupaba de saber a quién iba a matar, qué supuso entrar en la cárcel. Finalmente, se indaga acerca del abandono de ETA y del colectivo de presos, el momento, las razones, el proceso seguido, los problemas personales, familiares y sociales que le ha acarreado la decisión.

- Detectar y apuntalar las fortalezas

A lo largo de las entrevistas hay que ir identificando los puntos fuertes que sostienen a la persona frente a su propia vulnerabilidad emocional. No se puede deconstruir toda la estructura cognitiva y racional del sujeto. Hay que valorar sus fortalezas y saber identificárselas para que en el encuentro y después de él no perezca el sujeto. Las cosmovisiones e ideas políticas pueden subsistir, de hecho ordinariamente así acontece. Lo cambiado es su absolutización y la percepción y valoración de los métodos utilizados para defenderlas y sus terribles consecuencias.

- Permitir que fluya la comunicación de experiencias traumáticas y culmine con la responsabilización de la conducta.

En las entrevistas individuales hay que constatar que la responsabilización por la conducta criminal es real, no ficticia, ni creada o elaborada artificialmente para obtener beneficios, sino que es sincera y profunda.

5.3.- La primera reunión con quien sufrió el delito.

La participación en este proceso de quienes sufrieron las consecuencias del delito (directamente sobre ellos o sobre un familiar) es totalmente voluntaria y libre, pudiendo abandonarlo en cualquier momento. Esa libertad es esencial porque quien comienza este proceso tiene que asumir un riesgo: dejarse transformar por lo que se va a conocer. Se trata de una transformación que no se sabe de antemano donde va a conducir ni que modalidad va a adoptar, pero que en cualquier caso será liberadora y regalará buenas dosis de paz y serenidad.

Existen experiencias reales, llevadas a la literatura y al cine, de cómo esta verdad desanuda el vínculo irracional que une al agresor y a la víctima. Se trata de ataduras emocionales tan profundas que se mantienen a pesar de que el Estado y los Tribunales hayan intervenido y se haya expiado el crimen con largos años de prisión. La tragedia pertenece al autor y a la víctima. A veces la perpetúan dejándose engullir por la hipertrofia de unos personajes formales que les impiden vivir como personas. Como decía Jankélévitch²³, el gran pensador moderno del perdón, éste “*levanta el estado de excepción y evapora lo que el rencor alimentaba, resolviendo la obsesión vengativa; el nudo del rencor se desata*”. Es posible que entonces aparezcan motivos para que la humanidad recíproca de ambos aflore para construir el presente y el futuro en una dimensión moral y vital más elevada, para poder seguir adueñándose de la propia vida. Pero perdonar no supone cambiar la opinión sobre la

²³ V. JANKÉLÉVITCH, *L'imprescriptible. Pardonner?*, Editions du seuil, 1996. Un comentario excelente a su obra es el libro de M^a Dolores LÓPEZ GUZMÁN, *Desafíos del perdón después de Auschwitz* o.c.

deuda jurídica del culpable, ni alinearse con la tesis de su inocencia; el veredicto de condena moral y jurídica permanece. Esta aventura es una invitación a vivir a la intemperie, con la única protección de la verdad. No se trata sólo de un conocimiento intelectual de lo ocurrido, a través de explicaciones o descripciones, sino de algo más: una información detallada de quien sembró el terror que le puede permitir acceder a una comprensión y a una toma de conciencia en una nueva interpretación de la realidad sufrida. Comprender para encontrar más sosiego personal. No poco importante es saber que el delito y el dolor que se siente ya tuvo un abordaje jurídico y político; y sólo queda el individual: el que vincula a la víctima y al asesino. Este vínculo insano entre los dos puede reformularse para encontrar la paz y la reconciliación interna.

La voluntad de participación surge de la toma de conciencia de necesidades que precisan ser satisfechas. Los beneficios de encuentros entre familiares y supervivientes víctimas de delitos graves y sus ofensores han sido evidenciados empíricamente, demostrándose el impacto terapéutico para ambos en experiencias llevadas a cabo por la *Fraser Region Community Justice Initiatives Association*, una organización comunitaria sin ánimo de lucro, en Langley, British Columbia, Canadá. Estos estudios demuestran que los síntomas del estrés postraumático en víctimas han disminuido mucho – aunque no desaparecido- tras el proceso restaurativo con el ofensor, quienes igualmente describen el proceso como “sanador”²⁴. Se erige como requisito imprescindible: quien no sabía muy bien qué necesitaba y si esto le iba a servir para algo, ni siquiera inició el proceso. No obstante, también es cierto que alguna víctima, que inicialmente no tenía claras sus motivaciones ni la utilidad del encuentro, después de haberlo experimentado celebró enormemente la sensación de serenidad y de cierta plenitud una vez concluido el proceso. Las necesidades se van expresando a lo largo de las entrevistas individuales y el facilitador tiene que saber crear los espacios para que afloren. A medida que van apareciendo e identificando, la voluntad de participación se va consolidando más. Con todo, no siempre es posible colmar todas las necesidades. La mayoría adquieren vida en el encuentro restaurativo y otras transcurridas varias semanas desde la finalización del proceso. Por ello, es tan importante no hablar de objetivos en las primeras entrevistas, sino de necesidades personales; lo contrario supondría crear expectativas que, de no cumplirse, podrían generar más frustración.

En la experiencia de los encuentros, hubo quien expresó que su vida estaba anclada en hechos terribles del pasado que constituían una hipoteca perpetua para su futuro.

²⁴ Gustafson, D. L. (2011). Exploring treatment and trauma recovery implications of facilitating victim-offender encounters in crimes of severe violence: Lessons from the Canadian experience. En E. Elliot, & R. M. Gordon (Eds.), *New directions in restorative justice: Issues, practices, evaluation* (pp. 193-227). London: Routledge

Necesitaba liberarse de las ataduras emocionales del pasado, vividas como una pesada losa, y encontrar paz interior y cierto sosiego espiritual. Precisaba iniciar una nueva etapa en la vida, abandonar el odio cronificado, y el desgaste vital que conlleva, y recuperar la propia historia o la del ser querido desde lo más positivo y no como una vivencia con final traumático. Se trataba de negar que el dolor colonizase el recuerdo de una vida compartida con muchos momentos buenos. Algunas víctimas llevaban tiempo esperando esta ocasión. Quisieron, sin éxito, mirar a los ojos a los asesinos el día del juicio. Los terroristas montaron alboroto en la sala de la Audiencia Nacional y no hubo posibilidad alguna; el magistrado les acabó expulsando. En otros, la decisión de encontrarse con sus victimarios era tan firme que algunos participantes manifestaron que, aunque ETA volviese a utilizar las armas, no dejarían este proceso para hablar con quien optase por dejarlas para siempre. Común a todas las víctimas es la necesidad de conocer la verdad y los detalles de los hechos. Esta aproximación a la verdad material permite cerrar duelos inconclusos o iniciar tránsitos hacia ese fin. Es la única posibilidad de contestar a preguntas no respondidas o a dudas sin resolver, porque los *hechos probados* en la resolución judicial de condena al culpable no los aportaban, en buena medida porque la “verdad procesal” no los contenía. Algunas víctimas refieren que en los juicios no se sintieron tratados como personas en todas sus dimensiones; les interrogaron para conocer una parte de lo ocurrido, pero ignorando otras necesidades vitales sobrevenidas, mucho más profundas y que no se agotan en la colaboración con la justicia como prueba de cargo para lograr una sentencia condenatoria. A muchas tampoco les satisfizo ni la información ni la atención prestada desde las instancias políticas. Reconocen pasos muy importantes de reconocimiento social y político, de deslegitimación de los crímenes padecidos, de explicitación del rechazo institucional y moral de la violencia al servicio de objetivos políticos. Sin embargo, expresan la necesidad de potenciar su propio protagonismo frente a la pasividad o el silenciamiento con el que se les ha tratado durante décadas. Sienten más necesidad de empoderamiento quienes no se sienten representadas por las asociaciones de víctimas, o a quienes les negaron todo tipo de apoyo y reconocimiento más allá de la rentabilización política. Los que manifiestan más dolor en este punto son, sobre todo, los familiares de las personas asesinadas antes de la muerte de Franco y durante los años 80.

Casi todas expresan que necesitan saber por qué quisieron matar a su marido, por qué lo hicieron por la espalda, durante cuánto tiempo le siguieron, qué sintió el asesino, si lo celebró o no, cómo se siente ahora, por qué entró en ETA e infinidad de preguntas más. Todas coinciden en querer conocer los sentimientos de los presos y saber que está totalmente arrepentido. También es común la necesidad de expresar las emociones reprimidas ante la persona que asesinó a su ser querido, y hacerlo en un espacio de seguridad personal, en un horizonte de sentido de construcción

colectiva de la paz. Conocer las íntimas motivaciones para decidir formar parte de la banda, cómo se pueden llegar a obedecer órdenes tan crueles, cómo es posible asesinar a sangre fría son cuestiones que se suman a una necesidad especialmente intensa: saber cuál ha sido el proceso de abandono de la banda, qué itinerario ha seguido, que costes y riesgos le ha supuesto y le está suponiendo para él y para su familia.

En algunas víctimas, la motivación para iniciar este proceso no es tanto la satisfacción de determinadas necesidades, como la expresión coherente y dolorosa de su compromiso público y de su responsabilidad como ciudadanos en la construcción del futuro de un Euskadi plural y sin odio. Otros lo hacen por sus hijos y nietos; porque saben que un día tendrán que convivir con los de los exterroristas. Son conscientes de que la reconciliación repara un tejido social desgarrado y lo cohesionan. Pero tiene que recomponerse desde abajo hacia arriba, poco a poco, tarea de generaciones, pero que no admite, a su juicio, más diletantes esperas.

5.5.- El encuentro.

Como venimos apuntando, es tiempo para el encuentro cuando las personas están preparadas para expresar su dolor, sus peticiones, reproches y preguntas. Cuando están en disposición de escuchar, acogiendo lo que venga del otro, no sólo sus palabras, sino el impacto de cada una de ellas dentro de sí, como si se tratase de pequeñas partículas lanzadas contra lo que durante un tiempo fue un muro interno infranqueable de ideas, preconcepciones, juicios y negaciones, hasta hacerlo permeable y dar paso a una mayor serenidad. Cuando la persona está preparada para captar los gestos y detalles del rostro, las manos, la mirada y acoger las emociones del otro, con el menor juicio posible, es el momento del encuentro. Se necesita un tiempo de reflexión

Todos los encuentros, salvo uno que ha sido epistolar, han sido presenciales. Se hacía necesario tener una breve entrevista con cada una de las personas para pulsar su estado emocional, informarles de la hora exacta del encuentro, escuchar sus temores, apoyar y valorar la decisión adoptada, así como transmitirles serenidad y confianza. A la persona condenada se le visita el día previo en la prisión. A la víctima le hacemos una llamada dos días antes para concretar el lugar del primer encuentro. Además es necesario verificar su estado emocional y constatar una vez más su libre disposición para participar.

La víctima espera en la sala a que llegue el infractor. Se dan la mano y se encuentran dos miradas de recelo y con la incertidumbre ante lo desconocido. Se les invita a sentarse uno frente al otro. Los facilitadores, uno a cada lado, con una disposición

que permita la visualización de ambos y de esta manera poder sostener las miradas y el espacio emocional que se crea. Se hace una breve presentación personal. Se les agradece su presencia y la confianza que depositan en los mediadores para poder acompañarles hasta este momento en un proceso tan personal, complejo y emocionalmente intenso; en realidad, por habernos hechos partícipes de las situaciones más complejas de su vida.

5.5.1.- La explicación del exterrorista

Se da la palabra a quien desee comenzar. Lo primero que suele aparecer espontáneamente es un: “lamento profundamente” lo que sucedió a tu padre, o el daño que te causé o, en cada caso una expresión particular con el mismo sentido. Esta expresión aparece de forma instantánea al ver el rostro de la persona agredida; tan rápidas y repetidas en todos los encuentros han sido estas palabras que parecieran haber sido masculladas durante toda la noche buscando la forma de articularse. Seguidamente, llegaba toda una explicación racional de los motivos para entrar en ETA y cómo, una vez dentro de la organización, la valoración de la vida humana había cedido en función de una causa.

5.5.2.- Narrativa de la historia de sufrimiento de la víctima

Son minutos que se llenan con una primera explicación narrativa, más o menos racional y que culminan con una petición de disculpa, o de perdón, según las personas. La víctima, suele estar encerrada en sí misma, ha oído la explicación, pero quizás no la ha escuchado. Parece más preocupada en prepararse o recordar las expresiones de reproche que traía elaboradas, tras interminables vueltas y vueltas a la cabeza para buscar la mejor fórmula para hacerle caer en la cuenta del dolor causado o para devolverle con el mayor dramatismo las consecuencias de su decisión de entrar en la banda y se asesinar a su ser querido: “Mira, te voy a contar...” Las miradas y los gestos se tensan, preludio de la tormenta expresiva y gestual que va a comenzar. La víctima añade nuevos datos y perspectivas del lado oculto, o mejor, ocultado de su dolor, muchas veces silenciado y largamente privado de significación pública. Ella tiene vivencialmente presente una historia de sufrimiento con su verdad, dolor acumulado y significado que la otra parte no puede ni adivinar.

Es un momento profundo de empoderamiento. Por fin, la víctima toma la palabra. Y lo hace frente al quien cometió el grave delito, directo o vicario, pero siempre responsable por su militancia en el terror. Se inicia un relato repleto de emociones intensas. Quien ha tomado la palabra dispone del tiempo que esperaba desde hacía tantos años. Se incorpora en la silla hacia adelante, enfrenta la mirada

del ex terrorista, extiende los brazos que descansaban doblados sobre el pecho a modo de escudo de protección, tensa el cuello, y señala con la mano hacia su interlocutor con firmeza y en ocasiones con ira contenida. Nada es teatral ni fingido. Las palabras se dirigen como dardos certeros hacia la conciencia de quien nunca quiso ver ni oír las consecuencias de sus actos, de aquel que nada más vio objetivos y jamás personalizó el daño, de aquel que anduvo un tiempo cegado por un trapo de ideología colocado ante los ojos, absolutamente desconectado de la humanidad de otros y de la suya propia. Y ahora, ineludiblemente tiene que mantenerse y escuchar y acoger con atención para ser partícipe del dolor causado. En honor a la verdad, esta actitud aparece sin forzamiento, Desde el primer instante surge un respeto profundo al horror que va siendo narrado y se va produciendo un creciente sobrecogimiento ante la experiencia de sufrimiento que la víctima va narrando... Como si se despertara de un letargo y se empezara a transitar, emocional y sentidamente, por un territorio hasta entonces no explorado. Con todo, pareciera que esa inédita frecuencia fuese familiar; pues conecta con el sufrimiento y el sinsentido vividos en su propia carne en circunstancias, eso sí, bien diversas y no comparables. La empatía aparece y consolida. La capacidad de escuchar y de acoger mostrada hace posible que la víctima continúe, cada vez más segura y espontánea, con su narración.

Cuando quienes asesinaron escuchan todo el sufrimiento y dolor narrado, cuando se dejan penetrar por el dolor, sin defensas; con su actitud empática se quiebra toda ideología y la identidad construida que permite matar. Si se hubiesen bloqueado, protegido, defendido, o justificado con palabras o gestos, se hubiera cortado la comunicación absoluta y drásticamente. Esta actitud de escucha es la que permite sanar internamente: la escucha, sin defensas, permite que aflore la responsabilidad. En este espacio aparece la necesidad de aliviar y reparar. Para salir de la propia película acerca de la realidad hace falta escuchar el dolor, la realidad de las consecuencias de su acción.

La precomprensión de la víctima sobre el victimario se comienza a resquebrajar cuando la imagen del asesino imperturbable, desconfiado, inaccesible, indolente y frío da paso a una persona capaz de sentir y dolerse, habitado por sentimientos, capaz de compasión y de arrepentimiento. La mirada, los gestos y las entrelíneas del silencio avalan la verdad del momento. Una vez más, sentirse escuchado y comprendido en la humillación sufrida y la expectativa rota desanuda ese vínculo fatal entre quien provocó el sufrimiento y quien lo padeció y da paso a un momento nuevo. Se posibilita que coexistan dos polaridades compatibles: por un lado, la ira y la rabia que van atemperando su intensidad; por otro, la liberación que posibilita la comprensión. Integrar ambas polaridades, sin excluir ninguna de las

dos, sosteniéndolas en un complejo equilibrio permite alcanzar la paz interior. No se trata de olvidar, ni de cronificarse en el rencor.

Cuando acaba la narración, la víctima ha perdido el temor inicial a poder expresarse; ha recuperado su poder, se ha empoderado. Su cuerpo se yergue, sus brazos adquieren fuerza y su mirada viveza. Y el ex terrorista, con la mirada mantenida, con dignidad y respeto hacía sí mismo y hacia el otro. La perspectiva de la víctima ha sido imprescindible para descubrir la verdad completa. La víctima ha narrado cosas que se escapaban a la percepción del exterrorista. Dos miradas se han encontrado; la de la víctima que han relatado el lugar físico de la muerte física y emocional y la del quien cometió el delito que reconoce que ese lugar es un sinsentido del que se siente responsable.

5.5.3.- Necesidad de saber por qué

Quien sufrió el delito necesita seguir preguntando. ¿Por qué?, ¿para qué sirvió? Quien asesinó intenta responder de forma argumentada. Es el intento de poner palabras a una decisión, a una ceguera mantenida mucho tiempo. Se percibe cierta resistencia a contar porque lo que provoca daño no quiere relatarse y trata de olvidarse. A medida que se avanza en la descripción de los hechos, más necesaria se hace la explicación de lo absurdo. El discurso quería ser más racional y objetivo, pretendidamente des-implicado emocionalmente, quizás por el temor de tener a la víctima delante. Pero, ahora, después de haber escuchado la narración de la víctima y las consecuencias causadas, necesita recomponer la explicación. Llegados a este punto, el intento de justificar el asesinato queda lejanísimo. Ante el dolor de la víctima cualquier explicación que no sea el absurdo lo convierte en intento inútil... Nada puede justificar la violencia y el asesinato.

5.55.- Necesidad de elaborar la memoria

La víctima tiene necesidad de conocer los detalles que nadie pudo contarle. En la sentencia no aparecen porque es una información que la policía no puede dar y muchas veces desconoce. Las respuestas últimas se encuentran en lo más profundo del recuerdo de quien asesinó. Para ello pregunta todos los detalles que precisa saber.

5.5.6.- Humanización de quien asesinó.

Después de narrar su historia de sufrimiento y de obtener respuesta objetiva a los detalles que necesitaba saber sobre el crimen, quien sufrió el delito se ha liberado en cierta manera de su enquistamiento en el rol de víctima. El encuentro con quien fue terrorista y el reconocimiento de su humanidad, es el último paso necesario de un

trabajo personal de muchos años, de muchas lágrimas y soledades digeridas siempre con una profunda dignidad y sin acudir a la violencia o a la venganza privada. Ese es un rasgo admirable que inspira un profundísimo respeto en todas las víctimas de ETA, hayan evolucionado cada una como haya podido o sabido hacerlo

Quienes sufrieron el delito quieren retomar el principio del encuentro. Preguntan de nuevo, como si en los primeros momentos no lo hubieran podido escuchar: “¿por qué entraste en la banda?” Aunque esto ya fue contestado anteriormente de alguna forma, ahora cambia el tono. Ahora la pregunta tiene menos virulencia y busca encontrar en el ser humano que tiene enfrente una explicación. Al haber aparecido el rostro y la historia personal del otro, la víctima ya no se encuentra ante un monstruo ajeno a la especie humana y trata de explicarse cómo alguien que participa de la misma condición llegó hasta donde el terrorista fue capaz. El victimario ya no trata de encontrar una justificación, sólo aporta, a modo de explicación, la narración de los hechos de modo que ayude a comprender por qué se inició el en terrorismo, cuál era su contexto social, familiar y político, cómo aterrizó en ese espacio ideológico, que ordenó sutil e implacablemente la colonización del lado más humano que ahora se descubre. La víctima continúa preguntando sobre las consecuencias de dejar la banda: aislamiento, abandono de los amigos, quedar en tierra de nadie, ser señalado como traidor y ser rechazado hasta por la propia familia.

La víctima pregunta y busca respuestas en las que se objective el sufrimiento de quien hasta entonces sólo era un rostro inaccesible, la simple faz difusa de un asesino. Cada contestación, llena de descripciones y de penurias, va permitiendo que la careta se vaya derritiendo como la cera caliente: más de 20 años encerrado en una celda, más de 7.000 días y sus 7.000 noches, con la conciencia despierta a la barbaridad causada, al dolor ajeno que le pertenece y ya no puede eludir. Aunque, inicialmente la entrada en la cárcel supuso para la mayoría una liberación, con el paso de los años se convirtió en una losa al impedirles el desarrollo de su proyecto vital. Cuando uno de ellos fue detenido y enviado a prisión supuso una doble liberación: “tener que dejar de matar y de sentirse perseguido en la calle”. Poder entrar en la celda tranquilamente, sin estar obsesionado por mirar en todas direcciones.... Ya no tenía que matar más, ni a él le iban a matar. Dentro del horror, habla bien de la condición humana la circunstancia de que nadie haya expresado gusto por matar. Eso parece patrimonio exclusivo de los psicópatas. Ninguno de los que se han adentrado en los procesos restaurativos obviamente tenía ese perfil, no descartable en algunos miembros de la organización criminal.

Con los pasos de los años aparecen las consecuencias. La prisionización provoca efectos devastadores, en buena medida irreversibles a partir de los 15 años de privación de libertad como refieren los expertos. El deterioro de la salud física, la

pérdida de agudeza visual, de olfato y de oído, entre otras, son consecuencias que padecen todas las personas que pasan una larga temporada en prisión. Vivir aislado de todo y de todos, termina prácticamente por “volverte loco”. Casi todos coinciden en afirmar que es peor el sufrimiento psicológico que el físico. La enorme destructividad de la cárcel en general queda reflejada en un universo emocional que se describe y por el que todos han pasado en mayor o menor medida: odio, rencor, violencia, agresividad, inquietud, indefensión, incertidumbre, irritabilidad, desesperación, deseos de venganza, sentimientos de pérdida, impotencia, agobio, tristeza, amargura, resentimiento, rabia, ansiedad, desconfianza, introversión, soledad, temor, asco, pánico, y desamparo. Permanecer encerrado en un espacio minúsculo durante tantos días... 20 años, al menos... aislados en las celdas y sobreviviendo en la soledad íntima de un patio hacinado con todo tipo de personas con historias complejas de violencia y sufrimiento no es ni mucho menos personalizador. Tampoco los cacheos corporales, la ausencia de visitas o su limitación, los traslados en furgones agobiantes carentes de espacio o la continua incertidumbre. Por supuesto, las víctimas asesinadas ya no tienen oportunidad ni siquiera de padecer esto, ni sus familiares de ir a visitarlos, salvo al cementerio. Pero, como señalábamos al principio de nuestro texto, desde una perspectiva ética y humanitarista, con el sufrimiento no se hacen compensaciones, ni cálculos. El dolor de cada cual es un absoluto personalísimo y un ámbito siempre susceptible del mayor respeto moral. Ser sensible al dolor ajeno, sea justo o injusto, evitable o inevitable, siempre dignifica a quien ejerce el respeto y escupe indignidad sobre quien es insensible a él. Esta debiera ser una regla de oro para todos los seres humanos.

Prosigue el encuentro restaurativo, con los interlocutores generalmente cada vez más relajados. “¿Cuánta condena tienes?” es pregunta obligada de quien fue víctima para poder contrastar el dolor que inflige la pena. Todos tienen 30 años o más de condena y llevan más de quince seguidos, sin salir, incluso alguno con 23 años dentro de los muros. La conversación se prolonga en el terreno de la historia familiar del exterrorista. En este momento, de forma fugaz, como respondiendo a un cierto automatismo interno, aparece un movimiento emocional de actitud compasiva que le lleva a buscar datos para poder completar el proceso de humanización a quien le dañó y poder ver el rostro bien perfilado de quien fue un asesino. Nadie puede sentir vergüenza por sentir compasión por otro ser humano.

Y, de repente, acabadas las preguntas, quien cumple condena tímida pero sentidamente pregunta: “y tú, ¿cómo estás ahora?”, “¿cómo se encuentra tu madre?”. “No estoy en la mejor posición, pero cualquier cosa que pueda hacer por vosotras...” El encuentro llega a su fin. Se resalta agradecidos la honestidad

mostrada, la valentía de expresar y de escuchar, la empatía y la coherencia personal. Gracias.

5.- El acompañamiento posterior

Esta experiencia tan intensa nos ha marcado a todos. Hemos visitados varias veces a los que están cumpliendo condena. Tras hablar con ellos reiteradamente, observamos que han ganado en serenidad y en madurez. Con las víctimas, la relación es más fluida por las posibilidades de movilidad y comunicación. También ellas han experimentado una mejoría en su dolor.

La clave para conocer la efectividad del encuentro reside en sus frutos. Si por parte del victimario ha existido una verdadera transformación en la forma de interpretar la realidad, si hay un arrepentimiento honesto, si se abandona una forma maniquea de contemplar la vida, si se deja para siempre la cosificación de quien piensa diferente, ello supone, en principio, que ha sido positivo. Esto es predicable para ambos. Para la víctima lo es el satisfacer alguna de las necesidades puestas de manifiesto en los primeros encuentros, hallar algunas respuestas a preguntas que le torturaban durante años y, no en menor medida, ver a una persona y no un objeto de rencor difuso y desconocido. El encuentro personal supera lo que de otro modo sería un mero movimiento de ajedrez estratégico e interesado. Por eso, como en cualquier encuentro humano, la gratuidad es una nota básica. La rentabilización política o la instrumentalización de los encuentros restaurativos, incluso con fines legítimos e incluso loables. Supone una peligrosa desnaturalización de esta herramienta y de su potencial ético, tanta para quienes participan directamente como para la sociedad en cuyo seno se desarrollan.

Se había quebrado la lógica que en la psicología de la víctima puede existir: Cuando dejo de odiar soy infiel a mi familiar asesinado; si me encuentro con el asesino y dejo de odiar, es como matar de nuevo a mi padre. Cuando ya no puedo odiar, después de haber terminado este proceso, soy infiel. Esta es la cuestión que una de las víctimas nos planteó días después de los encuentros. Pero enseguida cayó en la cuenta de que se puede no odiar y seguir siendo fiel; lo que es relevante no debe ser olvidado, sino integrado en nuestras vidas. Se integra erróneamente cuando se dice que el odio es condición de fidelidad. Sin duda, se es más fiel sin odiar reclamando justicia y exigiendo la verdad.

Han cumplido con lo que la vida les requería, con lo que lo más profundo anhelaba desde hacía tiempo. Se barrunta que una parte, de la más verdadera de la existencia se culmina con el cumplimiento de uno mismo y de la búsqueda poética de la existencia. A pesar de lo que se haya soportado, o a pesar de lo que se haya

causado. Había que hacerlo y se hizo, esencial, honesta y profundamente; ahí está el regalo. Y aunque el exetarra se encuentre totalmente aislado, es decir, en condiciones existenciales precarias y muy limitadas, la reconexión con lo que es en humanidad, puede aportar cierta más serenidad. Pero esto conlleva un camino, arduo, que ha comenzado con la valentía de la participación en los encuentros.

El motivo suele ser que ha conectado con todas las posibilidades integras de las que no tenía total conocimiento: la fuerza del diálogo, de la palabra, de la reconciliación, sin más; son las que no tienen un fin en sí mismos. El que es capaz de compadecerse ya no necesita ninguna justificación exterior para otorgar valor a lo que está haciendo; simplemente conectar con esa emoción, es más que suficiente para asegurar la validez de su presencia en el encuentro; lo mismo cuando aparece la conmoción ante una mirada, un abrazo, o ante la expresión de quien escucha la rabia, o la descripción brutal del daño soportado; esa expresión, esa sensación, emoción en el momento pleno del camino de la reconciliación, no necesita ser justificada. Ya es por sí misma.

Alguien que en su día fue víctima del terrorismo nos decía: Me voy dando cuenta de la importancia de aquella conversación. El primer impacto en caliente fue tremendo, pero positivo. Aquello fue propiamente un pequeño gran gesto por la paz. Fue una charla enriquecedora, una experiencia vital inolvidable. Me reafirma en mis convicciones, y en seguir apostando por la capacidad de transformación del ser humano, por la fuerza del perdón y de la reconciliación como auténticas condiciones para una paz permanente que siempre debe comenzar por uno mismo.

6.- La reconciliación como objetivo deseable

La reconciliación, como ideal punto de término del proceso restaurativo, implica aún algo más. Mientras que el perdón es fundamentalmente vertical y asimétrico (y, por tanto, gratuito por parte del ofendido), la reconciliación subraya con especial énfasis la dimensión horizontal del reencuentro entre los dos interlocutores (ofendido y ofensor), esto es, su carácter dialogal²⁵. Va más allá de lo individual, apunta a lo social. Ambas recorren direcciones aparentemente distintas, pero convergentes; la individual tiene que ver con la reparación y sanación de personas desgarradas; la social con la reconstrucción de la sociedad más justa y segura, para que se pongan las bases para que la violencia vivida en el pasado no vuelva a desencadenarse en el futuro²⁶. Así, para Crocker, hablando de los procesos

²⁵ Cf. MILLÁN ROMERA, F. *La penitencia hoy. Claves para una renovación*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2003, 99-143.

²⁶ GALTUNG. J., *Tras la violencia 3r, reconstrucción, reconciliación y resolución*, Bakeza, Gernika gogoratuz, Bilbao 1998.

transicionales, la reconciliación debe basarse en la "reciprocidad democrática"²⁷: sin necesidad de tener visiones idénticas, todos los miembros de la sociedad reconocen a los demás (incluidos sus victimarios) como ciudadanos con capacidad deliberativa en igualdad de condiciones y de tomar decisiones democráticas acerca del futuro de la sociedad²⁸. La reconciliación social pasa por recuperar para la comunidad a la víctima y al verdugo; supone reconocerles el derecho a ser ciudadanos. En este contexto, los actores políticos pueden decidir que la manera más adecuada de llevar a cabo la transición es a través del perdón y del establecimiento de lazos comunitarios fuertes, pero también pueden, con idéntica legitimidad, no hacerlo. La reconciliación es el cierre ideal de un itinerario restaurativo y aquello que asegura una convivencia pacífica y duradera sin cierres en falso. Bajo las ruinas se mantiene el conflicto que está en la raíz y sobre él hay que intervenir, ese ha sido nuestro propósito. Cualquier progreso humano, si no es nombrado, reconocido y celebrado, tiende a pasar inadvertido y a desaparecer, este es el motivo de este trabajo.

²⁷ PANIKKAR, R *Paz y desarme cultural*, Sal Terrae, Santander, 1993. Para este autor, el dialogo no es un "meeting" multitudinario en el que sólo hablan los que tienen altavoz y conocen la demagogia; es un acto humano, a escala y con voz humana, en el que los hombres y las mujeres forjan su humanidad discutiendo mediante el uso de la palabra sus divergencias. Quizás, señala el autor, antes de sentarnos a l

a mesa deberíamos rezar, esto es, invocar algo superior que nos une, reconociendo una trascendencia que es precisamente la que nos hace a todos igualmente dignos y la que nos hará encontrar el lenguaje propio en cada caso. Para todo esto hace falta sabiduría; ésta es el arte que transforma las tensiones destructivas en polaridades creadoras y no pro estrategia para salirnos con la nuestra. Constituye la esencia misma de una polaridad que no es binaria, puesto que no se rige por la dialéctica de la contradicción ente los polos, ya que el uno presupone el otro y viceversa. La polaridad es trinitaria; de otra manera los dos polos dejarían de ser polos, con su separación o fusión total. Lo mismo ocurre con el dialogo diagonal entre hombres, porque ninguno es autosuficiente; no es dialogo para llegar a una solución, sino para ser. Porque yo no soy sin el otro.

²⁸ La esperanza de la paz está reclamando que todos aprendamos a relativizar nuestros propios credos antropológicos (los adscritos a cualquier simbología y a todo tipo de testigos referenciales) y nuestras plurales identidades vascas y sus referencia espaciales (F. Javier VITORIA, *Sanar la memoria y recobrar la esperanza; una lectura en los tiempos de la tregua*, 30).